

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 033 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 33

Fecha: 22/04/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 015 2018 00536	Despachos Comisorios	OLGA LUCIA ARIAS RAMIREZ	JORGE SOSTE ESCOBAR	Auto resuelve corrección providencia	21/04/2021	
1100140 03 033 2005 00154	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL BIMA	PARQUE COMERCIAL BIMA S.A.	Auto resuelve solicitud	21/04/2021	
1100140 03 033 2017 01044	Verbal Sumario	PEDRO ALEJANDRO RINCON BENITEZ	GLORIA MARCELA CHICAUSA CASTRO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se ordena enviar el escrito obrante a folios 382 a la pasiva. Se fija audiencia para el 27 de mayo de 2021 hora: 9 am.	21/04/2021	
1100140 03 033 2017 01509	Verbal	CENTRO COMERCIAL SUPERBODEGA MAICAO PROPIEDAD HORIZONTAL	SUPERCENTRO COMERCIAL MAICAO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para el 26 de mayo de 2021 hora: 9 am	21/04/2021	
1100140 03 033 2018 00838	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	JULIO RENE SANCHEZ ARGOTE	Auto resuelve renuncia poder Y requiere a Centro de Conciliación.	21/04/2021	
1100140 03 033 2018 01133	Divisorios	MARIA DEL PILAR ALDANA ORTIZ	BEATRIZ PULIDO VASQUEZ	Auto reconoce personería Y requiere a la parte actora por 5 días	21/04/2021	
1100140 03 033 2019 00028	Ejecutivo Singular	CASTRO URIBE INGENIEROS SAS	AREA URBANA DISEÑO Y CONSTRUCCION CIA LTDA	Auto ordena oficiar Se tiene en cuenta embargo de remanente. Oficiar informando ello.	21/04/2021	
1100140 03 033 2019 00127	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS ANDRES CASTAÑEDA GUERRERO	Auto requiere A la abogada designada como auxiliar.	21/04/2021	
1100140 03 033 2019 00309	Ordinario	FLOR MARINA CASALLAS SALINAS	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto requiere	21/04/2021	
1100140 03 033 2019 00335	Divisorios	SARA GALINDO AGUIRRE	JORGE SALAZAR HERNANDEZ	Auto pone en conocimiento Previo a fijar fecha de remate, por secretaría surtase la notificación del abogado Isidro Acebedo Mogollón.	21/04/2021	
1100140 03 033 2019 00551	Ordinario	MARIA PEÑA SUAREZ	ABONDANO PEREIRA LTDA	Auto ordena correr traslado Por secretaría corrase traslado de las excepciones de mérito en la forma prevista en el art. 370 del C.G. del P.	21/04/2021	
1100140 03 033 2019 00646	Ejecutivo Singular	CARLOS AUGUSTO CHAPARRO CASTILLO	DISTRIBUIDORA DE CARNES LA 100 LTDA.	Auto rechaza demanda	21/04/2021	
1100140 03 033 2019 00830	Ordinario	UBALDINA DIAZ DIAZ	ARQUIMEDES OCTAVIO ROMERO MORENO	Auto requiere	21/04/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 033 2019 00851	Ejecutivo Singular	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO	JUAN CARLOS CASCAVITA ATARA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Se ordena seguir adelante con la ejecución en los términos del artículo 440 del C.G. del P.	21/04/2021	
1100140 03 033 2019 00855	Ordinario	EFRAIN ESPAÑA PALACIOS	YENEYH RAMIREZ RAMIREZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Releva y designa como curador al abogado Dra. Gigliola Farelo Galiano.	21/04/2021	
1100140 03 033 2019 00931	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	NANCY SANCHEZ CARVAJAL	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Se ordena seguir adelante con la ejecución en los términos del artículo 440 del C.G. del P.	21/04/2021	
1100140 03 033 2019 00975	Ejecutivo Singular	JORGE ANDRES HERNANDEZ AYALA	URBACONSTRUCCIONES S.A.S	Auto obedécese y cúmplase	21/04/2021	
1100140 03 033 2019 01163	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	GUSTAVO ADOLFO SILVA HENAO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Se ordena seguir adelante con la ejecución en los términos del artículo 440 del C.G. del P.	21/04/2021	
1100140 03 033 2019 01168	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA - PROMEDICO	CINDY JULIETH HERNANDEZ USMA	Auto requiere A la abogada del extremo actor para que previo a ordenar la actualización del oficio No. 329, informe que hizo con el retirado de la secretaria del Despacho.	21/04/2021	
1100140 03 033 2019 01170	Ejecutivo con Título Hipotecario	EDWIN LEOMAR PEREZ TELLEZ	EFIGENIA CASTILLO MORALES	Auto resuelve solicitud Se ordena cancelar la garantía hipotecaria.	21/04/2021	
1100140 03 033 2020 00077	Ejecutivo Singular	GABRIEL PEREZ TRIVIÑO	FANNY PEREZ VIUDA DE GONZALEZ	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Se ordena seguir adelante con la ejecución en los términos del artículo 440 del C.G. del P.	21/04/2021	
1100140 03 033 2020 00174	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	GABRIEL VARGAS BUITRAGO	Auto requiere Se requiere por 5 días a la parte ejecutante para que proceda a remitir la solicitud de terminación del correo que tiene registrado en el SIRNA	21/04/2021	
1100140 03 033 2020 00190	Medidas Cautelares	BANCO PICHINCHA S.A.	FABIO ANDRES RAMOS HERRERA	Auto resuelve solicitud Dar por terminado el referenciado asunto. Ordena el levantamiento de la medida cautelar.	21/04/2021	
1100140 03 033 2020 00198	Ejecutivo con Título Hipotecario	ROSA HELENA BERMUDEZ GOMEZ	JUAN FERNANDO MAYORGA GIL	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P	21/04/2021	
1100140 03 033 2020 00335	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL COLMENA SA	ERIKA ALEJANDRA ARIAS MORA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Se ordena seguir adelante con la ejecución en los términos del artículo 440 del C.G. del P.	21/04/2021	
1100140 03 033 2020 00380	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA SA	JOSE NORBERTO RODRIGUEZ GALVEZ	Auto pone en conocimiento Se da por terminado el referenciado asunto. Y se ordena el levantamiento de la orden de aprehensión.	21/04/2021	
1100140 03 033 2020 00505	Sin clase de proceso	DAVID DAZA ORTEGA	SIN DEMANDADO	Auto resuelve retiro demanda Auto del 20 de abril de 2021. Se autoriza el retiro de la demanda.	21/04/2021	
1100140 03 033 2020 00645	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LUZ DARY MELO ROJAS	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P	21/04/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 033 2020 00705	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	GRUPO ACCION TOTAL	Auto resuelve retiro demanda Autoriza el retiro de la demanda.	21/04/2021	
1100140 03 033 2020 00763	Ejecutivo Singular	NEUROVIRTUAL COLOMBIA SAS	ALEJANDRO CELIMIN NIETO	Auto ordena oficial Por secretaría librése el oficio de aprehensión.	21/04/2021	
1100140 03 033 2020 00764	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	GUSTAVO ADOLFO OSPINA OSPINA	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P	21/04/2021	
1100140 03 033 2020 00785	Medidas Cautelares	FINESA SA	LEIDY KATHERINE SANCHEZ ARCILA	Auto pone en conocimiento	21/04/2021	
1100140 03 033 2020 00795	Ejecutivo Singular	CAJA COOPERATIVA PETROLERA COOPETROL	BERNARDO USECHE CAPERA	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P	21/04/2021	
1100140 03 033 2020 00830	Sin clase de proceso	MARIA CECILIA DIAZ QUINTERO	SIN DEMANDADO	Auto rechaza demanda	21/04/2021	
1100140 03 033 2021 00006	Medidas Cautelares	RTA PUNTO TAXI S.A.S	EROX EFRAIN BERMUDEZ DIAZ	Auto resuelve solicitud Se da por terminado el referenciado asunto. Y se ordena el levantamiento de la orden de aprehensión.	21/04/2021	
1100140 03 033 2021 00010	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	LADY MAYERLI NIETO	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P	21/04/2021	
1100140 03 033 2021 00040	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	JOSE ALFREDO DIAZ SANCHEZ	Auto resuelve corrección providencia Corrige mandamiento de pago.	21/04/2021	
1100140 03 033 2021 00047	Verbal	CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ	FAVECO	Auto rechaza demanda	21/04/2021	
1100140 03 033 2021 00051	Ejecutivo Singular	JONATTAN ANDRADE SANTANA	FABIOLA OYUELA ROMERO	Auto resuelve solicitud Previo a decretar el levantamiento de la medida cautelar solicitada, deberá aclarar a qué se refiere cuando indica que la misma fue efectiva si dentro del expediente no obra el registro del embargo en el certificado de tradición y tampoco se acreditó la inmovilización del vehículo.	21/04/2021	
1100140 03 033 2021 00052	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	ELIFONSO CRUZ GAITAN	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte interesada proceda a notifica en debida forma al ejecutado bien sea de cara a lo reglado en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020 o conforme lo exigen los artículos 291 y 292 del C.G. del P.	21/04/2021	
1100140 03 033 2021 00075	Medidas Cautelares	CARROFACIL DE COLOMBIA S.A.S.	ANA ERMINIA RICARDO COCHERO	Auto resuelve solicitud Se da por terminado el referenciado asunto. Y se ordena el levantamiento de la orden de aprehensión.	21/04/2021	
1100140 03 033 2021 00096	Medidas Cautelares	FINESA SA	LUZ DARY TELLEZ MIRANDA	Auto pone en conocimiento Se da por terminado el referenciado asunto. Y se ordena el levantamiento de la orden de aprehensión.	21/04/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 033 2021 00107	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ALVARO LOZANO RIVERA	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P	21/04/2021	
1100140 03 033 2021 00108	Ejecutivo Singular	JOSE ALBERTO LOPEZ MAZO	BANCO POPULAR S.A.	Auto rechaza demanda	21/04/2021	
1100140 03 033 2021 00117	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	LUZ MARINA ORTEGA SAAVEDRA	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P	21/04/2021	
1100140 03 033 2021 00134	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	ANA CECILIA DE LA CANDELARIA BEDOYA VELEZ	Auto resuelve corrección providencia Corrige mandamiento de pago.	21/04/2021	
1100140 03 033 2021 00138	Ejecutivo Singular	ALVARO ARTURO NIETO SANCHEZ	LEONARDO BONILLA CHAPARRO	Auto rechaza demanda Por competencia	21/04/2021	
1100140 03 033 2021 00139	Ejecutivo Singular	MARIA EDILIA BOTERO SANCHEZ	WILSON LAMPREA MURCIA	Auto rechaza demanda	21/04/2021	
1100140 03 033 2021 00151	Interrogatorio de parte	ARNULFO ISMAEL BACCA ERAZO	SIN DEMANDANTE	Auto resuelve corrección providencia Corrige auto admisorio de prueba	21/04/2021	
1100140 03 033 2021 00201	Verbal	PAUL ESTEBAN HERNANDEZ	COOPERATIVA NACIONAL MULTIACTIVA DE LA CONFEDERACION DE	Auto admite demanda	21/04/2021	
1100140 03 033 2021 00295	Medidas Cautelares	BANCOLOMBIA S.A.	LUIS MIGUEL MIRANDA MUÑOZ	Auto rechaza demanda	21/04/2021	
1100140 03 033 2021 00316	Ejecutivo con Título Hipotecario	HECTOR EDILSON RODRIGUEZ MENESES	HERNAN ALFONSO ALBARRACIN ARAQUE	Auto libra mandamiento ejecutivo	21/04/2021	
1100140 03 033 2021 00319	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	AIDEE ESPERANZA GUIO	Auto inadmite demanda	21/04/2021	
1100140 03 033 2021 00321	Sin clase de proceso	VICTOR MANUEL PITA FONSECA	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda	21/04/2021	
1100140 03 033 2021 00322	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A HITOS	WILLIAM HERNANDO PUIN DUARTE	Auto inadmite demanda	21/04/2021	
1100140 03 033 2021 00326	Medidas Cautelares	APOYOS FINANCIEROS ESPECIALIZADOS S.A. - APOYAR S.A.	LOPEZ PEDROSO ANDRES DAVID	Auto inadmite demanda	21/04/2021	
1100140 03 033 2021 00335	Ejecutivo Singular	GELHBERT ALVAREZ CERINZA	BETTY RAMIREZ CLAVIJO	Auto libra mandamiento ejecutivo	21/04/2021	
1100140 03 033 2021 00335	Ejecutivo Singular	GELHBERT ALVAREZ CERINZA	BETTY RAMIREZ CLAVIJO	Auto decreta medida cautelar	21/04/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 033 2021 00336	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	MANUEL ALEXANDRO TRICALLOTIS GUERRA	Auto libra mandamiento ejecutivo	21/04/2021	
1100140 03 033 2021 00336	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	MANUEL ALEXANDRO TRICALLOTIS GUERRA	Auto decreta medida cautelar	21/04/2021	
1100140 03 033 2021 00337	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S.	KELLY TATIANA ESTRADA MUÑOZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	21/04/2021	
1100140 03 033 2021 00337	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S.	KELLY TATIANA ESTRADA MUÑOZ	Auto decreta medida cautelar	21/04/2021	
7348340 89 002 2019 00030	Despachos Comisorios	OSCAR IVAN MENDEZ PARRA	YUDY ANDREA HERNANDEZ	Auto ordena auxiliar y devolver comisorio Se ordena la devolución del despacho comisorio, sin diligencia efectiva	21/04/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/04/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESPLIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA YULIANA RUIZ SEGURA
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
SECRETARIA
JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ, D.C.